



Poder Judicial

JUICIO: "INES FREDOLIN
INSAURRALDE E ISABEL
CARDOZO DE INSAURRALDE
S/SUCESION."-----

Villa Hayes, 23 de mayo de 2012.-

Téngase por denunciado como bien de la presente sucesión el inmueble individualizado como Finca N° 4422 del Distrito de Villa Hayes. Ordénase el desglose y devolución de los documentos originales presentados previa agregación de sus fotocopias debidamente autenticadas por la actuario. Remítanse estos autos a la Dirección Nacional de Catastro del Ministerio de Hacienda para la avaluación correspondiente.

Ante mí:

Ab. María Elena Gómez
Actuaria

Ab. María Justina Venialgo Z.
Juez

